

¿Independencia Judicial? Te la debo

Horas después de que se conociera que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos urgió al gobierno argentino a dar respuestas al dictamen del Grupo de Trabajo de la ONU que pidió la inmediata liberación de Milagro Sala, el Superior Tribunal de Justicia (STJ) jujeño dispuso la continuidad de la prisión preventiva de la dirigente.

La Sala Penal II del tribunal rechazó dos recursos de inconstitucionalidad presentados de la dirigente de la Tupac Amaru considerando que no se aplican los fueros como diputada del Parlasur e insistiendo con la existencia de "indicios concretos de peligrosidad procesal".

En concreto, para la Sala II la libertad de Sala podría obstruir el proceso judicial, aunque lleva detenida más de 10 meses y a que se han producido otras detenciones y allanamientos contra personas vinculadas a la misma organización. El abuso de la figura de la prisión preventiva es uno de los elementos cuestionados tanto por el Grupo de Trabajo de la ONU como por la CIDH.

Datos olvidados en los grandes medios

Los jueces que tomaron la decisión fueron José del Campo, Laura Lamas González y Federico Otaola. Lamas González y Otaola son dos de los jueces que se integraron al STJ luego de que el 15 de diciembre pasado la legislatura jujeña decidiera aumentar el número de integrantes del Tribunal Supremo.

Del Campo llegó hasta el Tribunal de la mano del anterior gobernador Eduardo Fellner, elegido por el justicialismo. Los medios y funcionarios que justifican las decisiones supuestamente autónomas del tribunal suelen vincular a Sala con el ex mandatario provincial; sin ir más lejos, en un artículo publicado hoy en La Nación, [Morales Solá relata](#) que el Minsitro de Justicia Garavano envió a los parlamentarios justicialistas a "hablar con Fellner".

Sin embargo, las relaciones entre Sala y Fellner nunca fueron muy fluidas. Baste recordar como ejemplo [un artículo de Perfil del año 2013](#) en el que se reflejaron los vaivenes políticos de la provincia norteña en aquel entonces.

En resumen, los 3 jueces tienen fuerte vinculación con enemigos o rivales de Milagro. Y la decisión de mantener a alguien bajo prisión preventiva durante tanto tiempo y sobre evidencias tan endebles compromete severamente al Estado de Derecho.